

**DECRETO DAM 1100 - 063 - 2025**  
(16 de mayo de 2025)

**“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO EN EL EMPLEO SECRETARIO DE  
DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 01 EN EL DESPACHO EN LA SECRETARIA DE  
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE”**

**LA ALCALDESA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 209 y 315 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994 modificada por la 1551 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del DECRETO DAM 1100-009-2024 del 09 de enero “POR EL CUAL SE HACEN UNO NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”, se nombró como SECRETARIO DE DESPACHO código 020 grado 01 en la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUGA, a la Zootecnista **YEISNY LEANDRA ORDOÑEZ YEPES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.077.120 expedida en Buga (Valle).

Que en fecha doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Zootecnista **YEISNY LEANDRA ORDOÑEZ YEPES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.077.120 expedida en Buga (Valle), presentó renuncia al cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** código 020 grado 01 en la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUGA**.

Que con el Decreto DAM 1100 -062-2025 del 13 de mayo fue aceptada la renuncia de la Zootecnista **YEISNY LEANDRA ORDOÑEZ YEPES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.077.120 expedida en Buga (Valle), al cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** código 020 grado 01 en la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUGA**.

Que de acuerdo al art. 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 del 2015. *Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción*. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

Que se hace necesario encargar un funcionario que cumpla con los requisitos para el desempeño del empleo y asuma temporalmente las funciones del cargo como **SECRETARIO DE DESPACHO** Código 045 Grado 01 en la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**.

Que el Secretario de Desarrollo Institucional verificó y certificó que el **INGENIERO AGROFORESTAL ARLEY EDUARDO CAICEDO CABRERA** identificado con cédula 5.207.285 quien funge como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** código 222 grado 01 cumple con los requisitos y las competencias exigidas en el empleo **SECRETARIO DE DESPACHO** Código 045 Grado 01 en la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**.

**DECRETO DAM 1100 - 063 - 2025**  
 (16 de mayo de 2025)

**"POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO EN EL EMPLEO SECRETARIO DE  
 DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 01 EN EL DESPACHO EN LA SECRETARIA DE  
 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE"**

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 17 de mayo de 2025 al INGENIERO AGROFORESTAL ARLEY EDUARDO CAICEDO CABRERA identificado con cédula 5.207.285 quien funge como PROFESIONAL ESPECIALIZADO código 222 grado 01 en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO Código 020 grado 01 en la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE mientras dure la vacancia, sin desprenderse de las funciones propias del cargo que ejerce actualmente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado y a la Secretaría de Desarrollo Institucional, para lo pertinente.

**ARTICULO TERCERO:** presente Decreto rige a partir de su expedición.

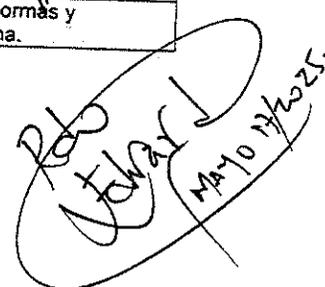
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025.

  
**KAROL VANESSA MARTINEZ SILVA**  
 Alcaldesa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Beatriz Elena Álvarez Castaño	Profesional Especializado 2	
Revisó	Maria Doris Camacho Rico	Secretaria de Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

  
 Rdo. J. J. J.  
 16 Mayo 2025

Carrera 13 No. 6-50 - Tel: 2377000 Ext. 1401 Guadalajara de Buga - Valle

Dirección: carrera 13. No. 6-50 Teléfono: 6022377000

[www.guadalajaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co)
 [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga)
 [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga)
 [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)  
 [contactenos@guadalajaradebuga-valle.gov.co](mailto:contactenos@guadalajaradebuga-valle.gov.co)